Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Dª ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Primero. Por Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General de la Diputación Provincial de Palencia, se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera, por turno libre, mediante el sistema de oposición, en la categoría de Bombero, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, Grupo C, Subgrupo C1 de titulación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2025.

Segundo. Finalizado el proceso selectivo y elevadas las propuestas de nombramiento de aspirantes como funcionarios en prácticas y como funcionarios de carrera conforme al apartado sexto de la Base octava, con fecha 16 de octubre de 2026, se dictó Resolución de la Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia nombrando personal funcionario en prácticas y personal funcionario de carrera, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia número 126 de 21 de octubre.

Tercero. Dentro del plazo de toma de posesión como funcionarios de carrera, conforme se indica en los apartados cuarto y quinto de la citada resolución, cuatro personas han pasado a situación de excedencia por prestar servicios en otra Administración Pública, en aplicación del artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con la lista de complementaria de aspirantes que han superado todos los ejercicios de la oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecida por el Tribunal de Selección en su sesión de 16 de octubre, para su posible nombramiento en el caso de que los declarados aprobados no superen el curso formación señalado en el Anexo IV, renuncien a su nombramiento, pasen a situación de excedencia por prestar servicio en otra Administración Pública en aplicación del artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, o no tomen posesión del puesto de trabajo en el plazo concedido, se ha solicitado la documentación referida en la base octava a los aspirantes que han quedado en las posiciones primera a cuarta de la cita lista, así como la realización del preceptivo reconocimiento médico.

Cuarto. Comprobada la documentación de las personas aspirantes, así como la situación de apto en el reconocimiento médico, procede dictar Resolución de nombramiento de funcionarios en prácticas a los siguientes aspirantes de la lista complementaria:

DNI	NOMBRE
***0631**	CASTRILLO MARÍN, SERGIO
***6730**	LAGUNA MARTÍN, IZÁN
***6345**	VILDA SAEZMIERA, MANUEL

Asimismo, procede nombrar funcionario de carrera, por haber superado y acreditado el curso básico de formación, al siguiente aspirante de la lista complementaria.

DNI	NOMBRE
***2155**	MARTÍNEZ VÁZQUEZ, JUAN

Quinto. Con fecha 27 de octubre de 2026, D. Mario Maté Pérez, nombrado funcionario en prácticas por resolución de 16 de octubre de 2026, aportó la documentación justificativa de haber superado el curso de formación obligatoria de la categoría en el Ayuntamiento de Palencia. A la vista

Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV):1G2G50OL5T4T1D5A03H6

del mismo, mediante acuerdo del tribunal de selección del presente proceso selectivo de fecha 12 de noviembre de 2026, se ha resuelto convalidar el citado curso, razón por la cual procede su nombramiento como funcionario de carrera en esta Diputación.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen Local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base novena de la convocatoria del presente proceso selectivo.

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar personal funcionario en prácticas de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría de Bombero, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento Cuerpo Básico, Grupo C, Subgrupo C1, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, de acuerdo con el orden de prelación en la lista complementaria establecida por el Tribunal de Selección.

DNI	NOMBRE
***0631**	CASTRILLO MARÍN, SERGIO
***6730**	LAGUNA MARTÍN, IZÁN
***6345**	VILDA SAEZMIERA, MANUEL

SEGUNDO. El nombramiento como funcionario en prácticas producirá efectos desde el día **23 de noviembre de 2026**, fecha en la que tomarán posesión como funcionarios en prácticas e iniciarán el Curso de Formación Obligatoria, de conformidad con lo señalado en el apartado segundo de la Base Novena.

TERCERO. Durante el período en que ostenten la condición de funcionarios en prácticas percibirán las retribuciones que les correspondan de acuerdo con lo dispuesto en el RD 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las Retribuciones de los Funcionarios en Prácticas.

CUARTO. Nombrar personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría de Bombero, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento Cuerpo Básico, Grupo C, Subgrupo C1, por tener superado el curso de formación obligatoria, a la persona aspirante que se relaciona a continuación, de acuerdo con el orden de prelación en la lista complementaria establecida por el Tribunal de Selección, adjudicándole destino provisional en el puesto de trabajo que se indica, adscritos al Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios.

DNI	NOMBRE	CÓDIGO RPT	UBICACIÓN
***2155**	MARTÍNEZ VÁZQUEZ, JUAN	FC55.01.14.26	Parque bomberos Saldaña

QUINTO. Nombrar personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría de Bombero, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento Cuerpo Básico, Grupo C, Subgrupo C1, por tener superado el curso de formación obligatoria, a la persona aspirante que se relaciona a continuación, adjudicándole destino provisional en el puesto de trabajo que se indica, adscritos al Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios.

DNI	NOMBRE	CÓDIGO RPT	UBICACIÓN
***5963**	MATÉ PÉREZ, MARIO	FC55.01.14.27	Parque bomberos Saldaña

SEXTO. Las personas referidas en los apartados cuarto y quinto deberán tomar posesión e incorporarse al puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia. No adquirirá la condición de personal funcionario de carrera la persona aspirante nombrada que, sin causa justificada, no tome posesión de su puesto de trabajo dentro del plazo posesorio o de su prórroga.

SÉPTIMO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter

Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV):1G2G5O0L5T4T1D5A03H6

previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Sra. Presidenta, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

OCTAVO. Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia y dar traslado de la misma al Servicio de Intervención, al Servicio de Personal, al Servicio de Industria, Protección Civil y Extinción de Incendios y a la Junta de Personal.

Palencia, 16 de noviembre de 2026.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

3052

Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en:
http://csv.diputaciondepalencia.es
Código de Verificación Electrónica (CSV):1G2G5O0L5T4T1D5A03H6